



Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-044278



Turbaco, octubre 13 de 2022

CIRCULAR INTERNA

DE: SECRETARÍA JURÍDICA –DIRECCIÓN DE CONCEPTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONERÍA JURÍDICA.

PARA: SECRETARIOS Y ENLANCES DE LA POLITICA DE MEJORA NORMATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

Asunto: PROGRAMACIÓN DE LA AGENCIA REGULATORIA

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la socialización del **Decreto No. 491 de fecha 10 de Octubre de 2022** "Por medio del cual se establece procedimiento específico para la participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos específicos de regulación y se dictan otras disposiciones", realizada del día de hoy 13 de Octubre de 2022, y en el cual se expusieron los lineamientos y términos en los que se realizaran las Agenda Regulatoria para el año 2023 de la Gobernación de Bolívar. Nos permitimos recordar que:

- Cada Secretaria de Despacho elaborará listado de proyectos específicos de regulación que previsiblemente debe expedirse dentro de la vigencia 2023 y se enviará a la Secretaría Jurídica a más tardar el día 25 de octubre del año en curso.
- La Secretaría Jurídica solicitará a la Dirección TIC de la Secretaria General, la publicación en la página web del proyecto de Agenda Regulatoria a más tardar **31/OCT/AÑO EN CURSO**, para cumplir con la publicidad establecida en la ley y el decreto que establece el procedimiento.
- La Dirección TIC remitirá a cada dependencia a más tardar el **30/NOV/AÑO EN CURSO** los comentarios obtenidos en la página web de la lista de proyectos específicos de regulación.
- Cada dependencia estudiara los comentarios obtenidos y realizará las modificaciones pertinentes al listado de agenda regulatoria, en el caso que acoja las sugerencias o comentarios y deberá enviar antes del 31/DIC/AÑO EN CURSO el proyecto final a la Secretaría Jurídica.
- La Secretaría Jurídica enviará a la Dirección TIC para publicación a más tardar el **31/DIC/AÑO EN CURSO** la Agenda Regulatoria del año siguiente.
- La dependencia podrá introducir **modificaciones** a la Agenda Regulatoria informando previamente a la Secretaría Jurídica.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivargov.co • www.bolivar.gov.co



Por otro lado, tener en cuenta que los proyectos específicos que **no son objeto de publicación, son los relativos a:**

- Procedimientos militares o de policía, asuntos de carácter de reserva expresamente contemplado en la Ley.
- Actos administrativos de libre nombramiento y remoción, conceder permisos, entre otros.
- Procedimientos de defensa comercial.
- Régimen salarial y prestaciones sociales de empleados públicos.
- Carácter presupuestal y demás casos expresos señalados en la Ley.

Así las cosas, quedamos atentos a la remisión del formato de la Agenda Regulatoria a través del cual se darán a conocer los proyectos a socializar en la comunidad.

Se adjunta las diapositivas de la socialización y el Formato Excel de la Agenda Regulatoria.

Atentamente,

NOHORA SERRANO VAN STRAHLEN
Directora de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica

Proyectó: Ana Margarita Varilla Ávila. Técnico Operativo.

CC. Dra. Maria del Pilar Hernandez Medina
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Ingeniero Rudy Joel Nieto
Director TICS



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co